



**REUNIÓN DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE 25 DE FEBRERO DE 2025**

ASISTENTES:

D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. ANTONIO GINARD LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL en calidad de asesor jurídico (Abogacía del Estado)

D^a. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN

En representación de la Abogacía del Estado

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. COSME BONET BONET

En representación de la Administración General del Estado

D. JOSÉ JAVIER BONET DIAZ

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR,

En representación del Govern de les Illes Balears

D^a. JOSEFINA LINARES CAPÓ

En representación del Consell Insular de Mallorca

D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT

En representación del Consell Insular de Menorca

D. MARIANO JUAN COLOMAR

En representación del Consell Insular d' Eivissa

D. ARTAL MAYANS GARCÍA

En representación del Consell Insular de Formentera

D. EDUARDO SORIANO TORRES

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM, Vicepresidente

D^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de UGT

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria



Excusan su asistencia el Sr. Carlos Simarro Vicens, en representación del Govern de les Illes Balears, Sr. José Luis Mateo Hernandez, en representación del Govern de les Illes Balears

En la reunión del Consejo de Administración de 25 de febrero de 2025, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA "LA EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL EDIFICIO PORT CENTRE DEL PUERTO DE PALMA" (CC-C-P-0011).

El objeto de este concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de las instalaciones y superficies destinadas a bar-cafetería y restaurante del edificio " Port Centre" del puerto de Palma sito en el Moll Vell nº3, a través de un procedimiento de pública concurrencia, con la convocatoria de un concurso público para el otorgamiento de título que habilite la gestión en régimen de concesión administrativa de las citadas superficies e instalaciones, en el que los licitadores puedan ofrecer importantes inversiones que con carácter general mejoren las instalaciones y el servicio de bar-cafetería y restaurante que se deberán prestar en las mismas.

Acuerdo adoptado por unanimidad

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LA ZONA DE LA DÁRSENA DE SAN MAGÍN DEL PUERTO DE PALMA (ref. GSP-143 EM 204).

Se aprueba la extinción anticipada de la "Explotación de un bar-cafetería- restaurante- en la zona de la Dársena de San Magín del Puerto de Palma (exp. GSP-143 EM-204), de mutuo acuerdo y con efectos del 28 de febrero de 2025; incautar parcialmente las cantidades que la Autoridad Portuaria retiene en concepto de fianza al concesionario y compensar con ellas los importes debidos, así como aquellos que se generen en su caso, por la facturación de los importes pendientes, conforme al informe del Director; notificar esta Resolución al interesado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DE LA CUARENTENA DEL PUERTO DE PALMA (CC-C-P-0003)

Se elige como solución más ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de la concesión para la GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PANTALÁN DE LA CUARENTENA DEL PUERTO DE PALMA" (CC-C-P-0003) la propuesta presentada por la empresa D MARIN SPAIN, S.A, que se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de conformidad



con lo recogido en la vigente normativa de aplicación, delegando en el Presidente la resolución del concurso y otorgamiento de la concesión y aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador .

Acuerdo adoptado por unanimidad

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO ENTRE EL CONSELL DE FORMENTERA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA EL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN EL PUERTO DE LA SAVINA, DELEGANDO EN EL PRESIDENTE SU FIRMA (CV-F-0001).

Se aprueba el texto del documento “Convenio para el estacionamiento regulado de vehículos en el Puerto de la Savina, entre el Consell Insular de Formentera y la Autoridad Portuaria de Baleares”, delegando en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para la firma del Convenio, y facultándole para la firma del Convenio definitivo, en su caso.

Acuerdo adoptado por unanimidad